

Quito, 22 de abril del 2021

FINANFONDO - BIESS - 2021 – GERT - 084

Economista
José Estuardo Arguello
INTENDENTE NACIONAL DE CONTROL DE SEGURIDAD SOCIAL
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
Ciudad. -

De mis consideraciones:

En cumplimiento a la normativa Legal Vigente me permito poner en conocimiento el informe de auditoría externa, realizado a los Estados Financieros correspondientes al año 2020 de FINANFONDO, por la firma Freire Hidalgo Auditores.

Sin otro particular, es grato suscribirme de usted.

Atentamente,

FINANFONDO – FCPC



Firmado electrónicamente por:
RAUL EDUARDO
MARTINEZ
HERNANDEZ

Ing. Raúl Martínez H.

GERENTE

Adj: Informe de Auditoria Estados Financieros 2020

RMH/gcl



Freire Hidalgo
auditores s.a.

*Pedro Ponce Carrasco No E8-06 y Diego de Almagro
Edificio Almagro Plaza Of. 910
Telefax 3909303 - 3909255
www.freirehidalgo.com*

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE
CESANTIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y
EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR
FINANFONDO FCPC**

**Estados financieros
Al 31 de diciembre de 2020
Informe de Auditoria emitido por un auditor independiente**

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DEL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE
ADUANA DEL ECUADOR FINANFONDO FCPC**

**ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

CONTENIDO:

Informe de Auditoría emitido por un auditor independiente

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los estados financieros

Abreviatura usada:

US\$	Dólares estadounidenses
Entidad	Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Economía Y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador FINANFONDO FCPC
NIA	Normas Internacionales de Auditoría
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
IAASB	Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento
IESBA	Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores
COMF	Código Orgánico Monetario y Financiero
JPRMF	Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera
SB	Superintendencia de Bancos



INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Miembros de la Asamblea General de Representante y Administración del:

FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR FINANFONDO FCPC

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador FINANFONDO FCPC, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador FINANFONDO FCPC, al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la normativa contable de la Superintendencia de Bancos.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador FINANFONDO FCPC, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

- Como se explica en la Nota 1, durante el año 2020 el país enfrentó una crisis sanitaria por efecto de la pandemia del COVID-19, que afectó a la mayor parte de las actividades económicas y de negocios del país; lo que obligó al Gobierno y Organismos estatales a emitir decretos, leyes y otras disposiciones normativas, tendientes a enfrentar los efectos de esta pandemia. Para el caso del Fondo se registra una reducción en los ingresos y excedentes del período.
- Como se explica en la Nota 2, los estados financieros del sistema contable del Fondo al 31 de diciembre de 2020, fueron reclasificados para su presentación, conforme al catálogo de cuentas de la Superintendencia de Bancos. El proceso de migración del sistema contable para ajustarse a la codificación del organismo de control, se encuentra en proceso de revisión.



- Como se explica en la Nota 6, al 31 de diciembre, el Fondo mantiene una inversión vencida en el sector no financiero privado, por un monto de US\$ 221.119,63; que corresponden a papeles comerciales cuyo emisor es Delcorp. Esta inversión no pudo ser recuperada al vencimiento, por lo cual se han iniciado las acciones legales correspondientes y se ha procedido a provisionar la totalidad de la inversión, conforme a las recomendaciones de la Coordinación de Fondos Complementarios del BIESS.

Otra cuestión

Los estados financieros del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador FINANFONDO FCPC, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019 fueron auditados por otro auditor que expresó una opinión con salvedades sobre los estados financieros el 30 de junio de 2020.

Responsabilidad de la Administración de la Entidad en relación con los estados financieros

La Administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las normas contables vigentes y del control interno que permita la preparación de estados financieros libres de incorrección material debido a fraude o error.

La Dirección de la entidad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidad del auditor externo en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Freire Hidalgo Auditores S.A.

Registro en la
Superintendencia de
Bancos AE - 2008-56

Quito, 16 de abril de 2021



Firmado electrónicamente por:
JAIME RAMIRO
FREIRE
HIDALGO

Dr. Jaime Freire Hidalgo
Representante Legal

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR
FINANFONDO FCPC**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Expresado en US\$ dólares estadounidenses)

ACTIVOS	NOTAS	2020	2019
Fondos disponibles	3	3.458.972	1.015.807
Inversiones no privativas	4	6.037.502	8.232.338
Inversiones privativas, netas	5	11.130.182	12.069.795
Cuentas por cobrar	6	316.953	190.474
Inversiones en proyectos inmobiliarios	7	1.114.231	1.179.794
Propiedad y equipo, neto	8	115.826	126.869
Otros activos	9	131.150	53.942
TOTAL ACTIVOS		22.304.816	22.869.019
PASIVOS			
Cuenta individual - cesantía	10	20.247.529	20.469.168
Cuentas por pagar		26.798	18.215
Obligaciones patronales		36.924	34.073
Otros pasivos	11	220.605	26.719
TOTAL PASIVOS		20.531.856	20.548.175
PATRIMONIO (Véase estado adjunto)	12	1.772.960	2.320.844
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		22.304.816	22.869.019
CUENTAS DE ORDEN	14	9.055.451	8.907.500

Las notas explicativas anexas 1 a 16 son parte integrante de los estados financieros

FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DEL MINISTERIO
DE ECONOMIA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR
FINANFONDO FCPC

ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresado en US\$ dólares estadounidenses)

	<u>NOTAS</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
INGRESOS			
Por inversiones no privativas		433.529	643.367
Por inversiones privativas		941.375	1.041.789
Otros intereses y rendimientos		85.208	-
Otros ingresos		4.507	30.195
Total ingresos:		<u>1.464.619</u>	<u>1.715.351</u>
GASTOS	13	<u>(512.699)</u>	<u>(274.455)</u>
Excedente del ejercicio		<u>951.920</u>	<u>1.440.896</u>

Las notas explicativas anexas 1 a 16 son parte integrante de los estados financieros

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DEL MINISTERIO
DE ECONOMIA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR
FINANFONDO FCPC**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Expresado en US\$ dólares estadounidenses)

	Reservas especiales	Superávit por valuación de propiedades	Excedente del periodo	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2018	25.093	854.855	1.233.166	2.113.114
Distribución de excedente del ejercicio anterior	-	-	(1.233.166)	(1.233.166)
Excedente del ejercicio	-	-	1.440.896	1.440.896
Saldos al 31 de diciembre de 2019	25.093	854.855	1.440.896	2.320.844
Distribución de excedente del ejercicio anterior	-	-	(1.440.896)	(1.440.896)
Revalorización de terrenos	-	(58.908)	-	(58.908)
Excedente del ejercicio	-	-	951.920	951.920
Saldos al 31 de diciembre de 2020	25.093	795.947	951.920	1.772.960

Las notas explicativas anexas 1 a 16 son parte integrante de los estados financieros

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DEL MINISTERIO
DE ECONOMIA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR
FINANFONDO FCPC**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Expresado en US\$ dólares estadounidenses)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Flujo de Actividades de Operación:		
Excedente del ejercicio	951.920	1.440.896
<i>Más gastos que no representaron desembolsos de efectivo</i>		
Provisiones y reversos de inversiones privativas, netos	605	(10.644)
Provisiones para cuentas por cobrar - inversiones vencidas	221.120	-
Depreciaciones	20.805	12.921
Provisiones beneficios empleados	4.941	11.553
	<u>247.471</u>	<u>13.830</u>
Cambios en activos y pasivos operativos		
Inversiones no privativas	2.194.836	434.368
Inversiones privativas	939.008	935.293
Cuentas por cobrar	(347.599)	240.778
Otros activos	(77.208)	(53.942)
Cuenta individual	(1.662.535)	(2.041.889)
Cuentas por pagar	8.583	3.448
Obligaciones patronales	(2.090)	(21.168)
Otros pasivos	193.886	(54.311)
	<u>1.246.881</u>	<u>(557.423)</u>
Efectivo proveniente de flujo de operaciones	2.446.272	897.303
Flujo en Actividades de Inversión:		
Propiedad y equipos	(3.107)	(12.211)
Efectivo utilizado en flujo de inversiones	(3.107)	(12.211)
Incremento del flujo de fondos	2.443.165	885.092
Flujo de fondos al inicio	<u>1.015.807</u>	<u>130.715</u>
Flujo de fondos al cierre	<u>3.458.972</u>	<u>1.015.807</u>

Las notas explicativas anexas 1 a 16 son parte integrante de los estados financieros

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR
FINANFONDO FCPC**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en US\$ dólares estadounidenses)

NOTA 1.- IDENTIFICACIÓN DEL FONDO Y ACTIVIDAD ECONOMICA

- Nombre de la entidad: Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador “FINANFONDO FCPC”.
- RUC de la entidad: 1791751485001
- Domicilio de la entidad: Quito, Av. Amazonas 477 y Roca
- Aspectos legales del Fondo: La Superintendencia de Bancos, mediante Oficio No. SB-INSS-INJ-2015-0385, del 30 de noviembre de 2015, comunica que el Fondo Complementario Previsional Cerrado del Ministerio de Finanzas y del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador “FINANFONDO FCPC”, ha recibido aportes estatales. En consecuencia, el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS asume la administración de Fondo.

Con fecha 28 de diciembre de 2017, la Superintendencia de Bancos mediante Resolución N° SB-DTL-2017-1107 aprueba el estatuto y cambio denominación del Fondo por el de: Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador “FINANFONDO FCPC”.

- Plazo de duración: El plazo de duración del fondo es indefinido.
- Representación legal: Según lo determina la Resolución No. SB-DTL-2018-846, de fecha 20 de agosto de 2018, el Gerente General, Representante Legal habilitada para el Fondo es el Ingeniero Raúl Eduardo Martínez Hernández.
- Finalidad del Fondo: Su finalidad es otorgar a sus partícipes la prestación complementaria de cesantía, a través del ahorro voluntario de sus partícipes y el aporte voluntario de sus empleadores, y la inversión de los recursos, se realiza bajo los criterios de seguridad, transparencia, solvencia, eficiencia y rentabilidad, con la finalidad de mejorar la cuantía o las condiciones de las prestaciones correspondientes al seguro general obligatorio. Se sujetará a la normativa emitida por el Código Orgánico Monetario y Financiero y a las disposiciones de la Superintendencia de Bancos y el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, como organismos de control y administración de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, conforme lo establece la Constitución de la República y la Ley de Seguridad Social.

NOTA 1.- IDENTIFICACIÓN DEL FONDO Y ACTIVIDAD ECONOMICA (Continuación)

- Estructura de gobierno y administración del Fondo: El Fondo está constituido por la Asamblea General de Representantes, el Representante Legal designado por la Administración del BIESS, Área de Contabilidad y Coordinación Administrativa. Los Comités se encuentran a cargo de la Administración del BIESS.
- Partícipes del Fondo: Son partícipes del Fondo, los servidores públicos en relación de dependencia del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo está conformado por 1.127 partícipes activos.
- Situación de Pandemia: Durante el año 2020, el país enfrentó una crisis sanitaria por efecto de la pandemia del COVID-19, que afectó a la mayor parte de las actividades económicas y de negocios del país; lo que obligó al Gobierno y Organismos Estatales a emitir decretos, leyes y otras disposiciones normativas, tendientes a enfrentar los efectos de esta pandemia. Para el caso del Fondo se registra una reducción en los ingresos y excedentes del período.

NOTA 2.- PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS

2.1. Base de preparación de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos, así como con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, en aquellos aspectos que no se oponen o no existan disposiciones específicas de la Superintendencia de Bancos.

Las políticas de contabilidad que sigue el Fondo, requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, así como las cifras de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros se refieren a la provisión de créditos incobrables.

Los estados financieros del sistema contable del Fondo al 31 de diciembre de 2020, fueron reclasificados para su presentación, conforme al catálogo de cuentas de la Superintendencia de Bancos. El proceso de migración del sistema contable para ajustarse a la codificación del organismo de control, se encuentra en proceso de revisión.

2.2. Fondos disponibles

El Fondo considera como efectivo, a los saldos en caja y bancos sin restricciones.

2.3. Inversiones no privativas

Constituyen inversiones en certificados de depósito del sistema financiero y papeles comerciales del sector no financiero, registradas al valor nominal. Se incrementa por los valores colocados y se disminuye por las recuperaciones. Los intereses y rendimientos generados por las inversiones se registran utilizando el método del devengado.

**NOTA 2.- PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS
(Continuación)**

2.4. Inversiones privadas

Corresponde a los saldos de préstamos otorgados a los partícipes del Fondo pendientes de cobro, menos provisiones para cubrir créditos de dudosa recuperación. Se clasifican por tipo de crédito: quirografarios, prendarios e hipotecarios. Los intereses generados por la cartera se registran por el método del devengado.

2.4.1 Calificación y constitución de provisiones para las inversiones privadas

La Calificación y constitución de provisiones dispuesto por del Organismo de Control según Resolución SBS-2014-740 del 2 de septiembre del 2014, se muestra a continuación:

Créditos quirografarios y prendarios:

Riesgo	Categoría	Días de Morosidad
Normal	A-1	0
	A-2	1 - 15
	A-3	16 – 30
Potencial	B-1	31 - 60
	B-2	61 – 90
Deficiente	C-1	91 - 120
	C-2	121 – 180
Dudoso recaudo	D	181 – 270
Pérdida	E	Mayor a 271

Créditos hipotecarios:

Riesgo	Categoría	Días de Morosidad
Normal	A-1	0
	A-2	1 - 30
	A-3	31 – 60
Potencial	B-1	61 - 120
	B-2	121 – 180
Deficiente	C-1	181 - 210
	C-2	211 – 270
Dudoso recaudo	D	271 – 450
Pérdida	E	Mayor 451

NOTA 2.- PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS (Continuación)

Los porcentajes de provisión en función de la calificación de cartera son los siguientes:

Riesgo	Categoría	Mínimo	Máximo
Normal	A-1	0.99%	4.99%
	A-2	1.99%	
	A-3	2.00%	
Potencial	B-1	5.00%	9.99%
	B-2	10.00%	19.99%
Deficiente	C-1	20.00%	39.99%
	C-2	40.00%	59.99%
Dudoso recaudo	D	60.00%	99.99%
Pérdida	E	100%	

2.5. Propiedad y equipo

Se encuentran registrados al costo de adquisición.

La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual son las siguientes:

Activos	Tasas
Edificios	5%
Muebles y enseres	10%
Equipo de Oficina	10%
Equipos de computación	33%

2.6. Cuenta individual

Está conformada por subcuentas que registran el saldo acumulado que cada uno de los partícipes tienen en el Fondo, más los rendimientos alcanzados en cada ejercicio anual. Los socios activos contribuyen mensualmente con un porcentaje de su sueldo de aportación al Instituto de Seguridad Social.

La calidad de afiliado al Fondo se pierde por haber cesado en sus funciones laborales en la Entidad, fallecimiento, desafiliación voluntaria y expulsión debidamente sustentada.

NOTA 2.- PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS (Continuación)

Cesantía. - El pago de la cesantía se lo realizará únicamente a los partícipes que sean separados, indemnizados o destituidos del Ministerio de Economía y Finanzas o del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, o renuncien a la entidad patronal; y a los que fallezcan. El monto por concepto de cesantía será el equivalente al valor acumulado en su cuenta individual.

2.7. Prestaciones liquidadas por pagar

Corresponde a los valores acumulados por pagar a partícipes que ya no pertenecen al Fondo.

2.8. Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.9. Exención de impuesto a la renta

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, Art. 9, numeral 5, las Instituciones Privadas sin fines de lucro, legalmente constituidas en el Ecuador, se encuentran exentas de impuesto a la renta; siempre que sus bienes e ingresos se destinen a sus fines específicos y además cumplan con los deberes formales establecidos en el Código Tributario y en esta ley. A partir del año 2000 las Instituciones sin fines de lucro, deben presentar declaraciones de impuesto a la renta informativas.

NOTA 3.- FONDOS DISPONIBLES

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Caja chica	80	80
Bancos locales	3.458.892	1.015.727
Total	3.458.972	1.015.807

NOTA 4.- INVERSIONES NO PRIVATIVAS

Al 31 de diciembre, corresponden a:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Inversiones sector financiero (1)	5.760.346	8.232.338
Inversiones sector no financiero (2)	277.156	-
Total	<u>6.037.502</u>	<u>8.232.338</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2020, corresponde a certificados de inversión en instituciones financieras locales que generan rendimientos entre el 6.15% y el 8.20%, y tienen plazos de 181 hasta 272 días.
- (2) Al 31 de diciembre de 2020, corresponde a dos papeles comerciales en compañía privada que generan un rendimiento del 8.30%, con plazos entre 357 y 358 días; estos valores fueron recuperados a su vencimiento.

NOTA 5.- INVERSIONES PRIVATIVAS, NETAS

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Por vencer:		
Quirografario	8.093.639	9.071.437
Prendario	20.492	35.215
Hipotecario	2.989.122	2.952.570
	<u>11.103.253</u>	<u>12.059.222</u>
Vencida:		
Quirografario	45.553	31.678
Hipotecario	20.210	17.124
	<u>65.763</u>	<u>48.802</u>
Provisiones:		
Quirografario	(19.485)	(21.112)
Hipotecario	(7.228)	(4.996)
General	(12.121)	(12.121)
	<u>(38.834)</u>	<u>(38.229)</u>
Total	<u>11.130.182</u>	<u>12.069.795</u>

Para el año 2020, la tasa anual de los créditos quirografarios oscila entre el 7.30% y 8%, con plazos de hasta 84 meses; para el caso de los créditos prendarios la tasa es del 8.50% con plazos hasta 48 meses; y en el caso de créditos hipotecarios la tasa oscila entre el 7% y 7.50% cuyo plazo es hasta 300 meses.

**NOTA 5.- INVERSIONES PRIVATIVAS, NETAS
(Continuación)**

Al 31 de diciembre, el Fondo registra dentro del grupo de préstamos hipotecarios, algunas operaciones de consumo con respaldo de garantías hipotecarias de inmuebles, por un monto de US\$ 2.182 mil, conforme a lo establecido en la Resolución No. 280-2016-F.

El movimiento de las provisiones fue el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo inicial	38.229	48.853
Reversiones y otros	(1.626)	(27.769)
Provisión con cargo a resultados	<u>2.231</u>	<u>17.145</u>
Saldo final (1)	<u>38.834</u>	<u>38.229</u>

(1) Incluye US\$ 12.121 de provisión general para cobertura de la cartera en trámite judicial.

NOTA 6.- CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre comprende:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Intereses inversiones no privativas	157.466	189.201
Intereses inversiones privativas	12.697	9.645
Inversiones no privativas vencidas (1)	221.120	-
Otros (2)	<u>200.199</u>	<u>45.037</u>
	591.482	243.883
(-)Provisiones cuentas por cobrar	<u>(274.529)</u>	<u>(53.409)</u>
Total	<u>316.953</u>	<u>190.474</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2020, corresponde a inversiones vencidas en el sector no financiero privado, por un monto de US\$ 221.119,63; en papeles comerciales, cuyo emisor es Delcorp y aceptante Fertisolubles; esta inversión, dispuesta por la Coordinación de Fondos Complementarios del BIESS con fecha marzo del 2020, no pudo ser recuperada al vencimiento, que fue septiembre del 2020 y presenta serias dificultades de cobro por la difícil situación financiera del emisor y aceptante, que son de conocimiento público. Con fecha 14 de septiembre del 2020, la Coordinación de Fondos Complementarios del BIESS, mediante oficio No. BIESS-OF-CFCO-0246-2020, informa a los representantes legales de los fondos afectados, algunas acciones realizadas para la recuperación de valores vencidos y recomienda provisionar el 100% de la respectiva inversión y dar inicio a las acciones legales correspondientes. Al 31 de diciembre de 2020, la Administración del Fondo procedió a registrar la provisión por la totalidad de la inversión y se han iniciado las acciones legales tendientes a su recuperación.

NOTA 6.- CUENTAS POR COBRAR
(Continuación)

(2) Al 31 de diciembre del 2020, corresponde fundamentalmente a valores pendientes de cobro a ex partícipes y valores en trámite de recuperación a compañía aseguradora por saldos adeudados de partícipes fallecidos.

NOTA 7.- INVERSIONES EN PROYECTOS INMOBILIARIOS

Al 31 de diciembre, corresponde a:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Proyectos Inmobiliarios (1)	1.054.333	1.113.241
Proyectos Terminados (2)	<u>66.553</u>	<u>66.553</u>
	1.120.886	1.179.794
Depreciación de inmuebles	<u>(6.655)</u>	<u>-</u>
Saldo final	<u>1.114.231</u>	<u>1.179.794</u>

(1) Corresponde a terrenos ubicados en Cumbayá - Provincia de Pichincha y Tonsupa - Provincia de Esmeraldas. En el ejercicio 2020 se registró una reducción del valor de terrenos por US\$ 58.908, en base a los nuevos avalúos independientes.

(2) Corresponde a una oficina destinada para arrendar, que genera ingresos para el Fondo.

Estos bienes serán destinados para la venta, conforme las disposiciones de la Asamblea de Representantes.

NOTA 8.- PROPIEDAD Y EQUIPOS, NETO

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>Años de depreciación</u>
Edificios	234.396	234.396	20
Construcciones y remodelaciones en curso	13.911	13.911	
Muebles y enseres	39.758	39.383	10
Equipo de oficina	10.986	10.876	10
Equipo de computación	<u>41.895</u>	<u>39.274</u>	3
Subtotal	340.946	337.840	
Menos - Depreciación acumulada	<u>(225.120)</u>	<u>(210.971)</u>	
Total propiedades y equipo, neto	<u>115.826</u>	<u>126.869</u>	

NOTA 8.- PROPIEDAD Y EQUIPOS, NETO (Continuación)

El movimiento de propiedad y equipos fue el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo al inicio del año, neto	126.869	127.558
Adiciones / retiros, neto	3.107	12.232
Depreciación	<u>(14.150)</u>	<u>(12.921)</u>
Saldo al cierre	<u>115.826</u>	<u>126.869</u>

NOTA 9.- OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre de 2020, corresponde a pagos anticipados a proveedor del sistema contable para el diseño e implementación de la nueva plataforma informática. Este contrato registra atrasos en las fechas de cumplimiento.

NOTA 10.- CUENTA INDIVIDUAL

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Cesantía:</u>		
Aportes personales (1)	8.530.739	8.798.408
Aportes patronales (2)	6.424.906	6.645.505
Aporte personal adicional (3)	5.079.067	4.787.751
Aportes retiro voluntario cesantía (4)	<u>212.817</u>	<u>237.504</u>
Total	<u>20.247.529</u>	<u>20.469.168</u>

(1) Corresponde a los aportes personales obligatorios de cesantía realizado por los partícipes activos afiliados al Fondo.

(2) Corresponde a los aportes patronales entregados por el Ministerio de Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, destinados al beneficio de cesantía de cada partícipe.

(3) Corresponden a aportes voluntarios para mejorar el beneficio de retiro de los partícipes.

(4) Corresponde a valores retenidos a los ex partícipes por la desafiliación voluntaria al Fondo.

NOTA 11.- OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2020, corresponde principalmente a valores por pagar a exparticipes por liquidaciones de beneficio de cesantía y provisión de jubilación patronal.

NOTA 12.- PATRIMONIO

Al 31 de diciembre, el patrimonio de la entidad está constituido por reservas especiales, superávit por valuación de propiedades y el excedente del ejercicio, el cual es distribuido proporcionalmente a cada cuenta individual de los partícipes en el ejercicio posterior; en función de los montos acumulados y fechas de aportación.

NOTA 13.- GASTOS

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Gastos del personal (1)	135.491	137.017
Gastos por bienes y servicios de consumo (2)	79.038	61.640
Gastos financieros y operativos	20.294	18.309
Gastos no operativos	19.176	19.397
Depreciaciones, amortizaciones y provisiones (3)	244.156	30.066
Otros egresos	14.544	8.026
Total Gastos	<u>512.699</u>	<u>274.455</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2020, incluye principalmente remuneraciones del personal, aportes y beneficios.

(2) Al 31 de diciembre de 2020, se incluye principalmente honorarios de representante legal, abogados, auditoría externa, interna; entre otros.

(3) Incluye US\$ 221.119,63 de provisión para incobrables por la totalidad de la inversión vencida de papeles comerciales con Delcorp.

NOTA 14.- CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Valores y bienes recibidos de terceros (1)	<u>9.055.451</u>	<u>8.907.500</u>
Total	<u>9.055.451</u>	<u>8.907.500</u>

NOTA 14.- CUENTAS DE ORDEN (Continuación)

- (1) Incluye documentos en garantía de préstamos quirografarios, valor de hipotecas de inmuebles en garantía y prendas de vehículos.

NOTA 15.- DISPOSICIONES NORMATIVAS IMPORTANTES

Durante el año 2020, se emitieron algunos Decretos, Leyes y Normativa importante, entre las principales constan:

Decretos Ejecutivos:

- Mediante Suplemento del Registro Oficial No. 163 del 17 de marzo de 2020, se publicó el Decreto Ejecutivo No. 1017, mediante el cual se declara el estado de excepción a partir del 16 de marzo de 2020, por calamidad pública en todo el territorio nacional, originada por la pandemia del coronavirus (COVID-19) declarada por parte de la Organización Mundial de la Salud. Este estado de excepción estuvo vigente hasta el 13 de septiembre de 2020.
- Mediante Suplemento del Registro Oficial No. 173 del 31 de marzo de 2020, se publicó el Decreto Ejecutivo No. 1021, en el que se establece la aplicación de una retención mensual sobre el total de ingresos gravados aplicables para instituciones financieras, telefónicas y otras; con el fin de obtener recursos que permitan financiar la emergencia sanitaria.
- Mediante Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 260 del 4 de agosto de 2020, se publicó el Decreto Ejecutivo No. 1114, en el cual se expide el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria; que entre otros aspectos incluye:
 - Régimen Impositivo Simplificado para Microempresas aplicables para impuesto a la renta, IVA e ICE.
 - Fija el mecanismo para el cálculo de retenciones por dividendos pagados.
 - Se modifica el tratamiento para provisiones de desahucio y pensiones jubilares patronales, las cuales serán deducibles para el ejercicio 2021 siempre y cuando cumplan con las condiciones establecidas en la Ley;
 - Modificaciones para la aplicación de gastos deducibles a personas naturales con ingresos superiores a US\$ 100 mil.
 - Modificaciones sobre impuesto a la renta para actividades agropecuarias, que podrán acogerse a un impuesto a la renta único.
 - Se incorpora el pago anticipado de impuesto a la renta de manera voluntaria para los sujetos pasivos.

NOTA 15.- DISPOSICIONES NORMATIVAS IMPORTANTES (Continuación)

- Mediante Suplemento del Registro Oficial No. 229 del 2 de junio de 2020, se publicó la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria Derivada del COVID-19 y mediante Suplemento del Registro Oficial No. 303 del 5 de octubre de 2020, se publicó el Reglamento General de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria Derivada del COVID 19; que incluyen medidas solidarias para el bienestar social y reactivación productiva; sostenibilidad del empleo; concordato y medidas para la gestión de obligaciones; entre otras.
- Mediante Suplemento del Registro Oficial No. 281 del 3 de septiembre de 2020, se publicó el Decreto Ejecutivo Nro. 1137, en el que se dispone la recaudación anticipada del impuesto a la renta con cargo al ejercicio 2020, con la finalidad de cubrir valores pendientes de pagos al sector de la Salud. En la Resolución del Servicio de Rentas Internas No. NAC-DGERCGC20-00000054 se establece las normas para la recaudación de este anticipo, que equivale al 25% de la utilidad contable, luego del 15% de participación trabajadores, menos las retenciones del período a julio. Este valor será considerado como crédito tributario del ejercicio 2020.
- La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera durante el ejercicio 2020 expidió algunas resoluciones relativas al diferimiento extraordinario de obligaciones crediticias, calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones para entidades del sector financiero.
- Durante el ejercicio 2020, el Servicio de Rentas Internas emitió algunas resoluciones relacionadas con: pago anticipado de impuesto a la renta, pago de contribución única y temporal, nuevos porcentajes de retención en la fuente de impuesto a la renta y del IVA; fechas de presentación de declaraciones y pago de impuestos de agentes de retención y contribuyentes especiales; diferimientos de pagos de obligaciones, presentación de anexos, informes de cumplimiento tributario; entre otras.
- El Ministerio del Trabajo, a partir de la fecha de declaración de emergencia sanitaria expidió algunas normas relacionadas con la aplicación de la reducción, modificación o suspensión emergente de la jornada laboral; así como la implementación de medidas sanitarias y la prestación de servicios por medio de teletrabajo.
- El Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante Resolución No. C.D. 609, resuelve añadir el 0,5% a las primas del seguro de Invalidez, Vejez y Muerte y fijar en 0,5% la prima de seguro de desempleo, a los trabajadores en relación de dependencia, desde el inicio del ejercicio 2021.

NOTA 16.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de emisión del informe de los auditores externos, 16 de abril de 2021; se registran los siguientes eventos importantes: El BIESS con oficio Nro. BIESS-GCEN-2021-0444-OF de fecha 01 de abril de 2021, notifica al Ing. Raúl Martínez la revocatoria del mandato como Representante Legal del Fondo y le solicita que en el término de quince días presente el informe de su gestión y resultados en cumplimiento a la normativa legal vigente. Por otra parte, respecto de la implementación del nuevo sistema contable aún se encuentra en proceso de revisión previo a la entrega final de los productos contratados. Respecto de la crisis sanitaria producto de la pandemia mundial del COVID-19, esta situación continúa, cuyos efectos adversos afectan las actividades económicas públicas y privadas. Además de estos hechos, no se produjeron otros eventos que en la opinión de la Administración de la entidad pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.



Freire Hidalgo
auditores s.a.

*Pedro Ponce Carrasco No E8-06 y Diego de Almagro
Edificio Almagro Plaza Of. 910
Telefax 3909303 - 3909255
www.freirehidalgo.com*

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE
CESANTIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR
FINANFONDO FCPC**

**Carta de Comentarios y Recomendaciones
Sobre Aspectos Contables y de Control Interno**

Al 31 de diciembre de 2020

A los Miembros de la Asamblea General de Representantes y Administración del:

FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR FINANFONDO FCPC

1. Como parte de la planeación y ejecución de nuestra auditoria a los estados financieros del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador FINANFONDO FCPC, por el ejercicio 2020; y en cumplimiento de la normativa de la Superintendencia de Bancos, hemos revisado la estructura del control interno, con el propósito de determinar la naturaleza, el alcance y la oportunidad en la aplicación de los procedimientos de auditoría.
2. La Administración del Fondo es responsable de establecer y mantener una estructura de control interno contable, operacional y financiera. Para cumplir con esta responsabilidad se requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y juicios para evaluar los beneficios anticipados y costos relacionados con los procedimientos de control. Los objetivos de una estructura de control interno conllevan a que la Administración obtenga una seguridad razonable, pero no absoluta, respecto a la salvaguarda de los activos contra pérdidas resultantes del uso o disposición no autorizada, que las transacciones se efectúen de acuerdo con la autorización de la Administración y que éstas se registren adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento con los mismos se deteriore.

3. De la aplicación de los procedimientos de auditoría, hemos detectado algunos aspectos relevantes sobre administración de riesgos y controles internos que se consideran como debilidades, los que deben ser mejorados para fortalecer la estructura de control interno y la eficiencia operacional.
4. Este informe es emitido exclusivamente para conocimiento de la Asamblea General de Representantes y Administración del Fondo, así como de la Superintendencia de Bancos, en cumplimiento de nuestras responsabilidades contractuales; en consecuencia, no debe ser utilizado con ningún otro propósito.

Freire Hidalgo Auditores S. A.
Registro en la
Superintendencia de
Bancos AE – 2008-56



Firmado electrónicamente por:
**JAIME RAMIRO
FREIRE
HIDALGO**

Dr. Jaime Freire Hidalgo
Representante Legal

Quito, 16 de abril de 2021

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DEL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA
DEL ECUADOR FINANFONDO FCPC**

**CARTA DE COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS
CONTABLES Y DE CONTROL INTERNO**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

INDICE:

- 1. SISTEMA CONTABLE**
- 2. INVERSIONES NO PRIVATIVAS VENCIDAS**
- 3. REPORTE DE CALIFICACIÓN DE CARTERA**
- 4. GESTIÓN DE VENTA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS**

1. SISTEMA CONTABLE

Los estados financieros del sistema contable del Fondo al 31 de diciembre de 2020, fueron reclasificados para su presentación, conforme al catálogo de cuentas de la Superintendencia de Bancos.

La Administración nos informó que actualmente se encuentran realizando el proceso de migración y revisión de los módulos del nuevo sistema contable, para ajustarse a la codificación del organismo de control.

Recomendación:

Se recomienda concluir el proceso de migración del sistema contable, conforme a las normas establecidas y catálogo de cuentas del Organismo de Control.

Comentario de la Gerencia

Nos encontramos ya en la fase final de revisión de los módulos contables, que nos permita la obtención de balances, estructuras y demás requerimientos de información establecidos en la normativa vigente.

2. INVERSIONES NO PRIVATIVAS VENCIDAS

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo registra una inversión vencida del sector no financiero privado, por un monto de US\$ 221.119,63; que corresponden a papeles comerciales cuyo emisor es Delcorp. Esta inversión no pudo ser recuperada al vencimiento, por lo cual se han iniciado las acciones legales correspondientes y se ha procedido a provisionar la totalidad de la inversión, conforme a las recomendaciones de la Coordinación de Fondos Complementarios del BIESS.

Recomendación:

Dar estricto seguimiento a las acciones judiciales, que permitan la recuperación de estos montos, en estricta coordinación con la Administración del BIESS e informar de los avances al organismo de control, así como también a la Asamblea de Representantes del Fondo.

Comentario de la Gerencia:

De acuerdo a las recomendaciones de la Coordinación de Fondos Complementarios del BIESS, hemos iniciado las acciones legales, tendientes a la recuperación de estas inversiones, las mismas que fueron realizadas en base a las disposiciones de dicha Coordinación.

3. REPORTE DE CALIFICACIÓN DE CARTERA

En los estados financieros del Fondo, dentro del grupo de inversiones privativas, en la cuenta de préstamos hipotecarios, se incluye un monto de US\$ 2.182 mil, que corresponden a créditos cuyo destino no está relacionado con la adquisición, construcción o remodelación de inmuebles, pero se encuentran respaldados con garantías hipotecarias de inmuebles.

En el resumen de calificación de inversiones privativas, estos créditos son clasificados adecuadamente y se aplica el cálculo de provisión como préstamos quirografarios, conforme la normativa vigente.

Recomendación:

Se recomienda preparar un detalle de conciliación de saldos entre el balance y el reporte de calificación de cartera que permita visualizar la composición de cada grupo de créditos.

Comentario de la Gerencia:

Se dispondrá el cumplimiento de esta recomendación de auditoría externa, que facilite la conciliación de saldos reflejados en los balances y los reportes de calificación de créditos.

4. GESTIÓN DE VENTA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS

Al 31 de diciembre, se registra un monto de US\$ 1.054 mil, que corresponden a terrenos ubicados en Cumbayá y Tonsupa; que, según disposiciones de la Asamblea de Representantes, se solicitó gestionar la venta de dichos inmuebles.

Recomendación:

Gestionar la venta de los terrenos de propiedad del Fondo, buscando las mejores alternativas de precios y mecanismos de recuperación.

Comentario de la Gerencia:

Se cuenta ya con avalúos actualizados de estos bienes como referencia para gestionar la realización de los inmuebles en las mejores condiciones; debiendo seguir todos los pasos de autorizaciones con los organismos de administración y control.



Freire Hidalgo
auditores s.a.

*Pedro Ponce Carrasco No E8-06 y Diego de Almagro
Edificio Almagro Plaza Of. 910
Telefax 3909303 - 3909255
www.freirehidalgo.com*

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE
CESANTIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y
EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR
FINANFONDO FCPC**

**Informe sobre el Cumplimiento Presupuestario
Al 31 de diciembre de 2020**

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DEL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA
DEL ECUADOR FINANFONDO FCPC**

**Informe sobre el Cumplimiento Presupuestario
Al 31 de diciembre de 2020**

CONTENIDO:

Informe sobre el Cumplimiento Presupuestario

Anexo - Ejecución del Presupuesto 2020

Abreviatura usada:

US\$	Dólares estadounidenses
Entidad	Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana Del Ecuador Finanfondo FCPC
COMF	Código Orgánico Monetario y Financiero
JPRMF	Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera
SB	Superintendencia de Bancos



INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO

A los Miembros de la Asamblea General de Representantes y Administración del:

FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR FINANFONDO FCPC

1. Hemos auditado el estado de situación financiera del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador Finanfondo FCPC, al 31 de diciembre de 2020 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y hemos emitido nuestro informe sobre dichos estados financieros con fecha 16 de abril de 2021, el mismo que es presentado en documento separado.
2. El informe de cumplimiento presupuestario, se presenta con base a lo establecido en la Resolución No. 280-2016-F, Título XI, Capítulo I, Art 111, numeral 111.1, sobre las funciones del auditor externo, emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria Financiera, y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:
 - a) El total de ingresos tiene un cumplimiento del 98,19%, respecto a las cifras presupuestadas; porcentaje considerado satisfactorio.
 - b) Respecto de los egresos, los montos reales del ejercicio 2020, superaron las cifras presupuestadas en un 22,81%, debido fundamentalmente al registro de provisiones para inversiones no privativas en el sistema no financiero privado por un monto de US\$ 221 mil; sin embargo, también se registra una importante reducción de gastos de personal y otros rubros, en el período.
 - c) El excedente del ejercicio, tiene un cumplimiento del 88,62%, respecto de las cifras presupuestadas, debido fundamentalmente al registro extraordinario del gasto de provisión para inversiones no privativas y a la reducción de las tasas de interés de los préstamos otorgados.
3. La Administración del Fondo, es responsable por la preparación del presupuesto al 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con disposiciones establecidas por los Organismos de Regulación y Control. Adjuntamos el Anexo del cumplimiento presupuestario preparado por la Administración.
4. En nuestra opinión, el estado de cumplimiento presupuestario del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador Finanfondo FCPC, al 31 de diciembre de 2020, es razonable; las variaciones existentes se encuentran justificadas en el Anexo correspondiente.



Freire Hidalgo
auditores s.a.

5. Este informe sobre cumplimiento presupuestario se emite exclusivamente para información y uso de la Administración del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador Financiero FCPC, y para su presentación a la Superintendencia de Bancos y BIESS, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por estas entidades de control y administración; y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Freire Hidalgo Auditores S.A.

Registro en la
Superintendencia de
Bancos AE - 2008-56



Firmado electrónicamente por:
JAIME RAMIRO
FREIRE
HIDALGO

Dr. Jaime Freire Hidalgo
Representante Legal

Quito, 16 de abril de 2021

FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR FINANFONDO FCPC

COMPARATIVO DE INGRESOS Y GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

			100,000		
	TOTAL EJECUTADO	PRESUPUESTO APROBADO	CUMPLIMIENTO	% CUMPLIMIENTO PRESUP.	NOTAS
INGRESOS					
Ctas. de Resultado Acreedoras					
Ingresos Operacionales	1.460.133,12	1.491.602,44	-31.469,32	97,89%	
Intereses Ganados	1.374.903,81	1.491.503,08	-116.599,27	92,18%	
Inversiones	433.528,96	440.262,23	-6.733,27	98,47%	
Certificados de inversión	218.170,90	440.262,23	-222.091,33	49,55%	No se cumple debido a que se invierte mas en creditos
Inv. Renta Fija Sector no Financier	215.358,06	-	215.358,06	0,00%	No se tenia presupuestado invertir fuera del sector financiero
Préstamos	941.374,85	1.051.240,85	-109.866,00	89,55%	
Quirografarios	699.450,41	786.537,37	-87.086,96	88,93%	No se cumple debido a la baja de tasas realizadas en el 2020
Hipotecarios	239.525,25	238.159,12	1.366,13	100,57%	
Sobrecuenta	-	23.068,99	-23.068,99	0,00%	Se encuentran registrados dentro de quirografarios
Especiales	2.399,19	3.475,37	-1.076,18	69,03%	No se cumple debido a la baja de tasas realizadas en el 2020
Otros Ingresos Operacionales	85.229,31	99,36	85.129,95	85778,29%	
Costo por serv. Adm.	21,18	99,36	-78,18	21,32%	
Otros	85.208,13	-	85.208,13	0,00%	Corresponde a reversion de provision no presupuestada
Ingresos no Operacionales	4.486,34	-	4.486,34	0,00%	
Otros ingresos no operacionales	4.486,34	-	4.486,34	0,00%	
Arriendo inmuebles	-	-	-	0,00%	Corresponde a intereses ganadas en cuentas corriente
TOTAL CTAS. DE INGRESOS	1.464.619,46	1.491.602,44	-26.982,98	98,19%	

	TOTAL EJECUTADO	PRESUPUESTO	CUMPLIMIENTO	% CUMPLIMIENTO PRESUP.	NOTAS
GASTOS					
Ctas. de Resultado Deudoras					
Gastos Operacionales	33.876,20	26.203,56	7.672,64	129,28%	
Superintendencia de Bancos	15.948,56	13.121,99	2.826,57	121,54%	Se paga de acuerdo a la nueva tasa del Biess
Contribución Biess	17.927,64	13.081,56	4.846,08	137,05%	Se paga segun la tasa de SB segun Balance
Gastos No operacionales	473.881,86	391.255,42	82.626,44	121,12%	
Gastos de personal	128.990,20	180.413,95	-51.423,75	71,50%	
Sueldos	106.140,40	129.113,88	-22.973,48	82,21%	No se realizo incrementos salariales
Décimos Sueldos	8.279,60	8.662,60	-383,00	95,58%	
Tercero	6.169,56	6.605,14	-435,58	93,41%	
Cuarto	2.110,04	2.057,46	52,58	102,56%	De acuerdo al nuevo salario basico
Prestaciones IESS	14.075,31	17.003,20	-2.927,89	82,78%	
Aporte Patronal	8.846,05	10.085,71	-1.239,66	87,71%	
Fondos de Reserva	5.229,26	6.917,49	-1.688,23	75,59%	
Horas extras	-	-	-	0,00%	No se pagaron horas extras en el 2020
Vacaciones	494,89	3.345,34	-2.850,45	14,79%	
uniformes	-	3.835,00	-3.835,00	0,00%	No se elaboraron uniformes al personal
Despido intempestivo	-	13.458,62	-13.458,62	0,00%	
Deshaucio	4.940,75	2.609,65	2.331,10	189,33%	Se registra de acuerdo al nuevo estudio actuarial
Provisión Jubilacion Patronal	-	4.013,88	-4.013,88	0,00%	

COMPARATIVO DE INGRESOS Y GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

	100,000				
	TOTAL EJECUTADO	PRESUPUESTO APROBADO	CUMPLIMIENTO	% CUMPLIMIENTO PRESUP.	NOTAS
Gastos Generales	344.891,66	210.841,47	134.050,19	163,58%	
Gastos de viaje y movilización	1.052,39	6.154,80	-5.102,41	17,10%	
Honorarios	43.946,83	45.068,81	-1.121,98	97,51%	
Impuestos municipales	3.227,42	5.764,73	-2.537,31	56%	
Gastos bancarios	2.366,19	1.090,55	1.275,64	216,97%	Se incrementa por costo transferencias bancarias por inv.en bolsa
Suministros y útiles de oficina	3.989,54	5.794,31	-1.804,77	68,85%	
Luz, agua y teléfono	2.531,97	2.919,42	-387,45	86,73%	
Aseo y Limpieza	844,86	751,69	93,17	112,39%	Se incrementa por la pandemia
Cuota administración edificio	6.161,88	5.934,84	227,04	103,83%	Por alícuotas de cumbayá y oficina 301 se incrementa por arriendo parqueadero
Publicaciones y anuncios	299,04	1.063,26	-764,22	28,12%	
Transportes y fletes	2.653,89	1.219,58	1.434,31	217,61%	Se incrementa por la pandemia
Reparación y mantenimiento	1.932,94	3.479,81	-1.546,87	55,55%	
Trabajos ocasionales	3.878,17	3.908,48	-30,31	99,22%	
Depreciaciones	20.804,60	77.919,38	-57.114,78	26,70%	
Seguros	612,91	6.767,52	-6.154,61	9,06%	
Capacitación personal	1.560,00	1.600,00	-40,00	97,50%	
Provisiones Inv. Privativas	2.231,35	5.042,91	-2.811,56	44,25%	
Provisiones Inv. No Privativas	221.119,63	-	221.119,63	0,00%	Pérdida inversion Delcorp
Gastos judiciales	5.528,36	5.528,86	-0,50	99,99%	
Gastos de asamblea	13.931,64	26.841,00	-12.909,36	51,90%	No se realizo por pandemia
Repar. Manten, Equipos Comp.	3.456,38	3.479,81	-23,43	99,33%	
Internet y Comunicaciones	2.761,67	1.112,21	1.649,46	248,30%	Se incrementa por tema pandemia
TOTAL CTAS. DE GASTO	512.698,81	417.458,98	95.239,83	122,81%	
EXCEDENTES	951.920,65	1.074.143,46	-122.222,81	88,62%	

ELABORADO POR
DRA. TATIANA YÁNEZ
CONTADORA